



Expte. N° 884251

Santa Fe, 12 de septiembre de 2017

VISTA la Resolución CAISM n° 48/17 por la que se propone el reconocimiento de “Músicos en Congreso 2017” como asignatura optativa del Área de Formación Disciplinar Especializada del citado Instituto, y

CONSIDERANDO que se han evaluado las instancias del evento mencionado, entendiendo que reúne las condiciones necesarias para otorgar el reconocimiento solicitado,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a “Músicos en Congreso 2017” como asignatura optativa del Área de Formación Disciplinar Especializada para las distintas carreras del Instituto Superior de Música, con un carga horaria de sesenta (60) horas y un reconocimiento de dos (2) horas anuales.

ARTICULO 2º.- Inscribábase, regístrese y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCIÓN C.D. N° 411/17